

DICTAMEN N° 055 -2013-MML/CMAEO

Visto en Sesión N° 010 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 024-2013/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación y el Memorando N° 132-2013-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, solicitando la aceptación en **Proceso de Formalización** de la donación en productos hidrobiológicos (4.565 kilos de camarón de río), por un valor total de **S/. 68.475 nuevos soles**; a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el Ministerio de la Producción – Dirección General de Supervisión y Fiscalización, los mismos que según detalle, han sido destinados, por deseo expreso del donante a beneficio de los Adultos Mayores del Albergue Municipal “María Rosario Araoz Pinto”; a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

Que, con Memorando N° 132-201-MML/GDS de fecha 22.02.2013, (recibido en fecha 25.02.2013), la Gerencia de Desarrollo Social, solicitó a la Gerencia de Planificación, la formalización de aceptación de donación en productos hidrobiológicos (4.565 kilos de camarón de río), por un valor total de **S/. 68.475 nuevos soles**, efectuada por el Ministerio de la Producción – Dirección General de Supervisión y Fiscalización; destinados al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1312 Atención Integral al Adulto Mayor, Tarea: 01 Albergue Municipal Maria Rosario Araoz Pinto, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo N° 004 de fecha 09.01.2013, como a continuación se detalla:

CANT.	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO S/.	VALOR TOTAL S/.
4.565	Kilos	Camarón de río	15.00	68.475
			TOTAL S/.	68.475

Que, mediante Informe N° 024-2013/MML-GP-SCTI de fecha 01.03.2013, recibido en misma fecha; la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria relacionada a la solicitud de aceptación de donación en vía de formalización, informe que fue precisado por la Gerencia de Desarrollo Social mediante Memorando N°132-2013-MML/GDS del 22.02.2013 (recibido en fecha 25.02.2013), en donde se señala que la donación antes mencionada ha sido tramitada dentro de los plazos señalados en la Directiva N°002-2012-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

- Memorando N° 132-2013-MML/GDS de fecha 22.02.2013.
- Memorando N° 066-2013-MML-GDS-ADM de fecha 18.01.2013.
- Memorando N° 34-2012-MML/GDS-SBS de fecha 05.01.2013.
- Informe N° 18-2013-MML/GDS-SBS-DAMMRA de fecha 10.01.2013.
- Informe N° 009-2013-MML/GDS-SBS-DAMMRA-ADM de fecha 09.01.2013
- Informe N° 139-2012-MML/GDS-SBS-DIV.AMMRA-SN del 26.09.2012.
- Actas de Entrega y Recepción de Alimentos del Ministerio de la Producción – Dirección General de Supervisión y Fiscalización de fecha 09.01.2013.
- Acta de Entrega de bienes a favor MML y Anexo N° 004 de fecha 09.01.2013.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas el 09.01.2013.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000013-2013 de fecha 08.02.2013.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22013000080 de fecha 08.02.2013.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP “Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 “Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima”, además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los Señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización; que suscriben, **ACORDARON POR MAYORÍA**, con la abstención del Regidor Luis Felipe Calvimontes Barrón, y del Regidor Luis Manuel Castañeda Pardo:

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, en proceso de formalización, la aceptación de donación de productos hidrobiológicos (4.565 kilos de camarón de río), por un valor total de **S/. 68.475 (SESENTA Y OCHO Y 48/100 NUEVOS SOLES)** a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el Ministerio de la Producción – Dirección General de

Supervisión y Fiscalización, los mismos que han sido destinados, por deseo expreso del donante a beneficio de los Adultos Mayores del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de dicha gerencia, cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, marzo 05 de 2013.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

TERESA DE JESUS CANOVA SARANGO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y ORGANIZACION

[Signature]

LUISA MERCEDES MARTINEZ CORNEJO
PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

YOLIA ELENA REATEGUI BARQUERO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

LUIS MANUEL CASTAÑEDA PARDO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

RUBEN SANTIAGO GAVINO SANCHEZ
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRON
VICEPRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

OLGA CELINDA MORAN ARAUJO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

EDUARDO ARIEL ZEGARRA MENDEZ
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACION

07 MAR. 2013

RECIBIDO

Hora: *[Signature]* Resp. *[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y ORGANIZACION

[Signature]

MARISA GLAVE REMY
MIEMBRO